

INFORME COMISIÓN EVALUADORA

“Conservación del Castillo San José / CÓDIGO BIP: 40054716-0”
Licitación N° ID 1173933-2-LR25

En Valparaíso, a 15 de mayo de 2025, las abajo firmantes, funcionarios(as) del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, constituidos como Comisión Evaluadora de la licitación pública ID 1173933-2-LR25 conforme a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley N° 19.886 y el artículo 58 del decreto N° 661 de 2024 del Ministerio de Hacienda; informan que han procedido a realizar las siguientes acciones:

I. Apertura ofertas:

Se recibieron 5 ofertas por mercado público para la presente licitación, de los siguientes oferentes:

OFERENTES	RUT
Constructora CAICONA SPA	76.951.815-0
Constructora Xiloscopio Limitada	76.135.246-6
JMN LTDA	76.267.776-8
PRINCIPIOS PATRIMONIO CHILE	76.816.240-9
Proyectos y Rehabilitaciones Kalam	59.190.140-0

II. Admisibilidad de las Ofertas:

Se revisa si las ofertas adjuntan la totalidad de la documentación solicitada en el numeral 5.2.1 ANTECEDENTES DEL OFERENTE de las Bases Administrativas de la licitación. La Comisión

considera que las 5 ofertas recibidas cumplen con los requisitos para ser consideradas admisibles.

OFERENTES	RUT	CUMPLE/NO CUMPLE
Constructora CAICONA SPA	76.951.815-0	CUMPLE
Constructora Xiloscopio Limitada	76.135.246-6	CUMPLE
JMN LTDA	76.267.776-8	CUMPLE
PRINCIPIOS PATRIMONIO CHILE	76.816.240-9	CUMPLE
Proyectos y Rehabilitaciones Kalam	59.190.140-0	CUMPLE

Se acordó proceder a la evaluación de las ofertas admisibles, por cumplir con los requisitos solicitados en las bases de licitación.

III. Evaluación de las Propuestas:

Posteriormente a la apertura, se procede a evaluar las ofertas admisibles, de acuerdo a la tabla indicada en las bases de licitación:

CRITERIOS PARA EVALUAR	%	SUBCRITERIO	%
Oferta Económica	40%	Oferta Económica	40%
Oferta Técnica	56%	Evaluación de la experiencia	10%
		Evaluación de plazo de ejecución del servicio	18%
		Evaluación Plan de trabajo y calidad técnica	10%
		Evaluación de la Garantía de Correcta Ejecución	10%
		Evaluación Idoneidad Profesional de Obra	4%
		Evaluación Implementación de Políticas de Inclusividad	4%
Pacto de Integridad	2%	Pacto de Integridad	2%
Cumplimiento de Requisitos Formales	2%	Cumplimiento de Requisitos Formales	2%
Total	100%	Total	100%

3.1 OFERTA ECONÓMICA: 40%

La evaluación de las ofertas económicas se realizó según la siguiente fórmula:

$$POE: (OEB/OEE) \times (40\%)$$

Donde:

POE : Puntaje de la Oferta Económica en Evaluación.

OEB : Oferta Económica más Baja.

OEE : Oferta Económica en Evaluación

Evaluación Oferta (40%)	Ponderación 40%	
Oferente Evaluado	Monto Neto	Puntaje Obtenido
Constructora CAICONA SPA	\$ 620.040.000	38,78%
Constructora Xiloscopio Limitada	\$ 616.001.489	39,0%
JMN LTDA	\$ 607.125.182	39,6%
PRINCIPIOS PATRIMONIO CHILE	\$ 601.053.557	40,0%
Proyectos y Rehabilitaciones Kalam	\$ 609.741.631	39,4%

3.2 OFERTA TÉCNICA: 56%

a) EXPERIENCIA (10%)

Descripción: Este ítem evaluará la experiencia demostrable del oferente, las que deben ser detalladas en Formulario N° 9: "Experiencia del Oferente en Proyectos Iguales o Similares en Materias de la Presente Licitación", con sus verificadores correspondientes indicados en la siguiente tabla:

HITO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Fecha de Inicio	Indicación escrita, expresamente señalada en: Orden de Compra, Contrato Firmado, o Certificado de Experiencia, emitido por el Mandante, o Acta de Entrega de Terreno, con día, mes y año, claramente señalado, en el que se indique el inicio de la obra.
Fecha de Término	Indicación escrita, expresamente señalada en: Certificado de Experiencia emitido por el mandante, o en la Recepción Final firmada por el mandante o la Institución Fiscalizadora (DOM, SERVIU, SEC, empresa concesionaria, entre otras.), con día, mes y año, claramente señalado, en el que se indique el fin del contrato.
Monto Contrato	Indicación escrita, expresamente señalada en: Orden(es) de Compra, o Contrato Firmado, o Certificado de Experiencia, emitido por el mandante, que señale el monto total del contrato, o en su defecto la sumatoria correspondiente a las ampliaciones asociadas al mismo contrato, o a la sumatoria de las partidas definidas como afines al proyecto (considerando GG, Utilidades e Impuestos), según corresponda.
Trabajo Realizado	La experiencia en lo que respecta a trabajos realizados y que son afines a la presente licitación, expresada en los Términos de Referencia; Orden de Compra (explícitas en los trabajos realizados); o Contrato firmado que incluya: términos de referencia o certificado de experiencia emitido por el mandante. El documento debe ser explícito en mencionar los trabajos afines. En el caso de que sea una partida específica, se debe acompañar el itemizado original que indique la valoración de esta.
Superficie Ejecutada	Superficie edificada intervenida, según Artículo 1.1.2. de la OGUC, en donde se ejecutaron los trabajos afines a la presente licitación. Esta debe estar indicada en forma explícita en los Términos de Referencia, o en el Contrato Firmado el que debe incluir los Términos de Referencia, o Certificado de Experiencia emitido por el mandante. El documento debe ser explícito en mencionar la superficie de los trabajos afines. En el caso de que sea una partida específica, se debe acompañar el itemizado original que indique la superficie de esta.

Se entiende como “trabajo afín a los solicitados o en materia de la presente licitación” los Contratos ejecutados que consideren Obras Civiles en Edificación Pública según la OGUC, en superficies mayores a 300m².

Los contratos o la sumatoria de los trabajos afines deberán ser de un valor igual o superior a

\$500.000.000 IVA incluido.

Estos trabajos deberán haberse ejecutado en superficies construidas según el artículo 1.1.2 de la OCUC igual o mayores a 300 m².

Para determinar la pertinencia de la experiencia indicada en el Formulario N° 9 se considerará como fecha de inicio de la obra demostrado a través de la fecha de emisión del documento de inicio y esta no podrá ser anterior al 1 de enero de 2015. El término del contrato deberá ser previo a la publicación de la licitación en el portal www.mercadopublico.cl

Las experiencias deberán cumplir con todos los criterios indicados en el presente punto, es decir, afinidad, monto, superficie y antigüedad.

La información contenida en los medios de verificación y el Formulario N° 9 debe ser coincidente entre sí. Los verificadores que no sean coherentes con lo indicado en el Formulario N° 9, no serán válidos para su evaluación.

Los medios de verificación deberán estar firmados y/o timbrados por la entidad donde se desarrolló el servicio, a excepción de las Órdenes de Compra, Facturas Electrónicas o Boletas de Honorarios Electrónicas. La Comisión Evaluadora, en caso de ser necesario para la correcta evaluación del presente criterio, podrá contactar directamente a los mandantes citados por el Proveedor evaluado en su Formulario N° 9, a fin de confirmar dicha información proporcionada y su recomendación por los servicios prestados.

Lo expuesto, podrá ser realizado a través de vía telefónica o correo electrónico informado, y constatado debidamente en la respectiva Acta de Evaluación.

El orden de presentación de los verificadores está indicado en el Formulario N° 9. Los distintos validadores de experiencia deberán estar referenciados al número indicado en el Formulario N° 9. Aquellos validadores no referenciados no serán considerados para la presente evaluación.

EXPERIENCIA DEL OFERENTE (10%)	PONDERACIÓN
10 o más trabajos demostrables en materia de la presente licitación, por un monto mínimo de \$500.000.000.- IVA incluido, en superficies mayores a 300 m ² realizados en los últimos 10 años.	10%
7 a 9 trabajos demostrables en materia de la presente licitación, por un monto mínimo de \$500.000.000.- IVA incluido, en superficies mayores a 300m ² realizados en los últimos 10 años.	7%
4 a 6 trabajos demostrables en materia de la presente licitación, por un monto mínimo de \$500.000.000.- IVA incluido, en superficies mayores a 300m ² realizados en los últimos 10 años.	5%
1 a 3 trabajos demostrables en materia de la presente licitación, por un monto mínimo de \$500.000.000.- IVA incluido, en superficies mayores a 300m ² realizados en los últimos 10 años.	3%
No presenta experiencia demostrable en materia de la presente licitación, por un mínimo de \$500.000.000.- IVA incluido, en superficies mayores a 300m ² por trabajos realizados desde el 1 de enero de 2014, y/o no presenta Formulario N° 9.	0%

6.6.1 EXPERIENCIA

10%

Oferente Evaluado	Cantidad de Trabajos Acreditados	Puntaje Obtenido
Constructora CAICONA SPA	Se acreditan 9 contratos, el N°1 no respalda superficie 1535m2, se solicitará.	7%
Constructora Xiloscopio Limitada	Presenta formulario 9, donde presenta 32 protectos, sin adjuntar el medio de verificación, punto 6.6.1.	0%
JMN LTDA	Se acredita sólo 1 contrato, Conservacion de Museo Historia Natural de Valparaiso	3%
PRINCIPIOS PATRIMONIO CHILE	Presenta 11 trabajos, donde 3 corresponden a diseño, otros 3 falta información, (montos y superficies). Se constatan 5 contratos.	5%
Proyectos y Rehabilitaciones Kalam	Contrato 1, está en proceso de recepcion provisoria, no se puede evaluar, Contrato 3, no indica superficie, contrato 4, no declara superficie, contrato 5, no declara superficie, contrato 7 no declara superficie, contrato 8 no declara superficie, contrato 12, no cumple con fecha de inicio (debe ser superior al 01-01-2015).	5%

b) PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO (18%)

Para la evaluación de este criterio se aplicó la siguiente fórmula:

$$POE = (PM/PE) \times 18\%$$

Donde:

POE : Puntaje de Oferta de Evaluación

PM : Plazo Menor

PE : Plazo en Evaluación

FACTOR	Ponderación	Formulario 8
6.6.2 EVALUACION DEL PLAZO DE EJE	18%	
Oferente Evaluado	Días Corridos	Puntaje Obtenido
Constructora CAICONA SPA	180	18,00%
Constructora Xiloscopio Limitada	210	15,43%
JMN LTDA	180	18,00%
PRINCIPIOS PATRIMONIO CHILE	220	14,73%
Proyectos y Rehabilitaciones Kalam	225	14,40%

c) PLAN DE TRABAJO Y CALIDAD TÉCNICA (23%)

El Plan de Trabajo consta de:

- Carta Gantt Detallada, con todas las partidas del itemizado entregado como anexo;
- Características técnicas de los productos a utilizar (con fichas técnicas) en las partidas definidas como primarias y secundarias;
- Sistemas de aplicación: herramientas y maquinarias a utilizar para las partidas definidas como primarias y secundarias;
- Cuadrillas de trabajadores comprometidas para las partidas definidas como primarias;
- Protocolos de medidas para aseguramiento de la calidad para las partidas definidas como primarias;
- Protocolos de medidas de seguridad generales para la prevención de riesgos durante la ejecución de los trabajos y específicas para las partidas definidas como primarias;
- En el caso de existir, se debe considerar la apertura de las partidas indicadas como globales en el itemizado y detalle de las subpartidas de estas.

Para este criterio se atendió la siguiente ponderación:

PLAN DE TRABAJO Y CALIDAD TÉCNICA (10%)	PONDERACIÓN
Entrega un plan de trabajo detallado y completo, presentando todos los antecedentes solicitados, no generando consultas sobre el desarrollo de los trabajos.	10%
Entrega un plan de trabajo completo, es decir, no le falta ninguno de los puntos indicados, sin embargo, la falta de detalles genera consultas sobre el desarrollo de los trabajos. Estas preguntas son respondidas de forma satisfactoria en el proceso de aclaración.	7%
Entrega un plan de trabajo completo, es decir, no le falta ninguno de los puntos indicados, sin embargo, la falta de detalles genera consultas sobre el desarrollo de los trabajos. Las respuestas a estas preguntas no son satisfactorias.	5%
Entrega un plan de trabajo incompleto, sin embargo, en el periodo de aclaraciones es completado disminuyendo la incertidumbre sin ser satisfactorio.	5%
El plan de trabajo no se completa, y/o no resuelve preguntas en el periodo de aclaraciones, y/ o no es presentado.	Oferta presentada será declarada inadmisible

FACTOR **Ponderación**
6.6.3 EVALUACION PLAN DE TRABAJO **10%**

Oferente Evaluado	Criterio según tabla	Puntaje Obtenido
Constructora CAICONA SPA	El plan de trabajo no incluye el punto B	5%
Constructora Xiloscopio Limitada	El plan de trabajo no incluye los puntos B, D, E, F y G	5%
JMN LTDA	Entrega plan de trabajo detallado y	10%
PRINCIPIOS PATRIMONIO CHILE	El plan de trabajo no incluye el punto G.	5%
Proyectos y Rehabilitaciones Kalam	El plan de trabajo no incluye punto G.	5%

d) GARANTÍA DE LA CORRECTA EJECUCIÓN (10%)

La evaluación de este criterio se realizará en días corridos, según la siguiente fórmula:

POE: $(OEE/OEA) \times 10\%$

Dónde:

POE : Puntaje del Plazo en Evaluación

OEA : Oferta de Plazo más Alta

OEE : Oferta de Plazo en Evaluación

FACTOR	Ponderación	Formulario 8
6.6.4 EVALUACION DE LA GARANTIA	10%	
Oferente Evaluado	Días Corridos	Puntaje Obtenido
Constructora CAICONA SPA	730	10,00%
Constructora Xiloscopio Limitada	660	9,04%
JMN LTDA	730	10,00%
PRINCIPIOS PATRIMONIO CHILE	730	10,00%
Proyectos y Rehabilitaciones Kalam	730	10,00%

e) IDONEIDAD PROFESIONAL DE LA OBRA (4%)

Para este criterio se atendió la siguiente ponderación:

IDONEIDAD PROFESIONAL ENCARGADO DE OBRAS (3%)	PONDERACIÓN
El oferente presenta el Formulario N° 7 Idoneidad Profesional del Jefe de Obras, de acuerdo con lo indicado en las Bases Técnicas.	4%
El oferente presenta el Formulario N° 7 Idoneidad Profesional del Jefe de Obras, el que no cumple con lo indicado en las Bases Técnicas.	0%
El oferente no presenta Profesional Jefe de Obras.	Oferta presentada será declarada inadmisibile

FACTOR	Ponderación		
6.6.5 EVALUACION IDONEIDAD PROFESIONAL	4%		
Oferente Evaluado	Criterio según tabla	Puntaje Obtenido	
Constructora CAICONA SPA	4%	4%	Adjunta anexos y se comprueba experiencia
Constructora Xiloscopio Limitada	0%	0%	Adjunta anexos y no se pudo comprobar experiencia
JMN LTDA	0%	0%	Adjunta anexos y no se pudo comprobar experiencia de 5 años
PRINCIPIOS PATRIMONIO CHILE	0%	0%	Adjunta anexos y no se pudo comprobar experiencia
Proyectos y Rehabilitaciones Kalam	0%	0%	Adjunta anexos y no se pudo comprobar experiencia

f) IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE INCLUSIVIDAD (4%)

Para este criterio se atendió la siguiente ponderación:

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE INCLUSIVIDAD (3%)	PONDERACIÓN
Oferente cuenta con el Sello Empresa Mujer, lo cual es verificado en el Registro de Proveedores.	4%
Oferente no cuenta con el Sello Empresa Mujer, lo cual es verificado en el Registro de Proveedores.	0%

FACTOR	Ponderación		
6.6.6 EVALUACION IMPLEMENTACION DE POLITICAS DE INCLUSIVIDAD	4%		
Oferente Evaluado	Sello Mujer	Puntaje Obtenido	
Constructora CAICONA SPA	si	4%	Oferente cuenta con el sello mujer, lo cual es verificado en el registro proveedores
Constructora Xiloscopio Limitada	no	0%	No cuenta con sello mujer en registro chileproveedores mercado publico
JMN LTDA	no	0%	No cuenta con sello mujer en registro chileproveedores mercado publico
PRINCIPIOS PATRIMONIO CHILE	no	0%	No cuenta con sello mujer en registro chileproveedores mercado publico
Proyectos y Rehabilitaciones Kalam	no	0%	No cuenta con sello mujer en registro chileproveedores mercado publico

g) PACTO DE INTEGRIDAD (2%)

Para este criterio se atendió la siguiente ponderación:

PROGRAMA O PACTO DE INTEGRIDAD (4 %)	PONDERACIÓN
Cuenta con Programa(s) o Pacto(s) de Integridad de integridad y acredita que éstos han sido difundidos, conocidos y cumplidos por su personal.	2 %
Cuenta y presenta Programa(s) o Pacto(s) de Integridad, pero no demuestra que haya existido un proceso de difusión hacia los trabajadores y por tanto no logra acreditar el cumplimiento de los mismos.	1 %
No presenta Programas o Pactos de Integridad	0 %

FACTOR	Ponderación	
6.7 EVALUACION PACTO DE INTEGRIDAD	2%	
Oferente Evaluado	Pacto de Integridad	Puntaje Obtenido
Constructora CAICONA SPA	cuenta con programa y acredita la difusión al personal	2,0%
Constructora Xiloscopio Limitada	cuenta con programa y no acredita la difusión al personal	1,0%
JMN LTDA	cuenta con programa y acredita la difusión al personal	2,0%
PRINCIPIOS PATRIMONIO CHILE	cuenta con programa y acredita la difusión al personal	2,0%

h) EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (2%)

Para este criterio se atendió la siguiente ponderación:

Cumplimiento de Requisitos Formales (2%)	PONDERACIÓN
Oferta técnica y económica (1%)	1%
Cumple con la claridad y completitud de la oferta técnica y económica hecha conforme a las bases (Anexos, etc.) y que no requieren de aclaración posterior a su presentación.	1%
Presentación de oferta técnica y/o económica, que requieran de aclaración posterior a su presentación.	0%
Documentos legales (1%)	1%
Presentación, dentro del plazo establecido, la totalidad de los antecedentes legales, declaraciones juradas y anexos requeridos en las bases, sin faltar uno solo y que estén completos e íntegros.	1%
Entrega de los antecedentes omitidos en la presentación de la oferta (documentos legales, declaraciones juradas y anexos requeridos en las bases), a solicitud del Serpat, en el plazo establecido en el numeral 5.3.	0%
La no entrega de los documentos señalados anteriormente, a solicitud del Serpat, en el plazo establecido en el numeral 5.3., implicará que la oferta presentada será declarada inadmisibile.	oferta presentada será declarada inadmisibile

Evaluación del cumplimiento de los requisitos formales

**Ponderación
2%**

Oferente Evaluado	Oferta económica y técnica	Documentos Legales	Puntaje
Constructora CAICONA SPA	1%	1%	2%
Constructora Xiloscopio Limitada	1%	1%	2%
JMN LTDA	1%	1%	2%
PRINCIPIOS PATRIMONIO CHILE	1%	1%	2%
Proyectos y Rehabilitaciones Kalam	1%	0%	1%

Observación: Se solicitó por foro inverso documentación faltante de la oferta presentada por Proyectos y Rehabilitación Kalam (RUT del SII), quien lo subsanó dentro de plazo.

IV. CUADRO RESUMEN

OFERENTES	Oferta económica 40%	Oferta Técnica 56%						Pacto de Integridad 2%	Cumplimiento Req. Formales 2%	Puntaje Total
		Experiencia 10%	Plazo 18%	Plan trabajo y calidad 10%	Garantía correcta ejecución 10%	Idoneidad profesional obra 4%	Implementación políticas inclusividad 4%			
Constructora CAICONA SPA	38,78%	7%	18,00%	5%	10%	4%	4%	2%	2%	90,78%
Constructora Xiloscopio Limitada	39,03%	0%	15,43%	5%	9%	0%	0%	1%	2%	71,50%
JMN LTDA	39,60%	3%	18,00%	10%	10%	0%	0%	2%	2%	84,60%
PRINCIPIOS PATRIMONIO CHILE	40,00%	5%	14,73%	5%	10%	0%	0%	2%	2%	78,73%
Proyectos y Rehabilitaciones Kalam	39,4%	5%	14,40%	5%	10%	0%	0%	0%	1%	75%

V. CONCLUSIÓN Y PROPUESTA

En consecuencia, realizada la evaluación de antecedentes de los oferentes participantes, la comisión de evaluación propone adjudicar esta licitación a la empresa **CONSTRUCTORA CAICONA SPA.**, la cual cumplió con lo requerido en las bases administrativas y técnicas, y obtuvo el puntaje ponderado mayor conforme a los criterios de evaluación establecidos en la licitación de **90.78%**.




Patricio Unanue Nadales
Jefa del Departamento de Jurídico
Dirección Regional de Valparaíso
Servicio Nacional del Patrimonio Cultural





Cindia Alejandra Segura Cortés
Jefa Departamento Gestión Administrativa
Dirección Regional de Valparaíso
Servicio Nacional del Patrimonio Cultural

Maritza Soto Jerez

Arquitecta del Departamento de Gestión de Proyectos Patrimoniales Dirección Regional de Valparaíso
Servicio Nacional del Patrimonio Cultural




Carolina Sepúlveda Zepeda
Jefa del Departamento de Gestión de Proyectos Patrimoniales Dirección Regional de Valparaíso
Servicio Nacional del Patrimonio Cultural




Paulina Bravo Castillo
Conservadora Archivo Regional de Valparaíso
Dirección Regional de Valparaíso
Servicio Nacional del Patrimonio Cultural